

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

73**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Gayo Ydoate, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que, por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Dieciocho.—Villa del Prado. Nombramiento de juez de paz titular.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Villa del Prado en la que se propone el nombramiento de don Ángel Martín Recio Redondo para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el 6 de junio de 2016, propuesta que fue aprobada, por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: nombrar juez de paz titular de Villa del Prado a don Ángel Martín Recio Redondo.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Navacarnero, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villa del Prado, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y, para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo el presente en Madrid, a 4 de julio de 2016.—Firmado.

(03/28.485/16)

